

PERSONAJES DEL SUR (FASNIA):

DON GABRIEL BORGES GARCÍA (1850-1917)

**SOLDADO ENGANCHADO Y SUSTITUTO DE MILICIAS, GUARDIA PROVINCIAL DE 1ª CLASE,
LABRADOR, JORNALERO, ESTIBADOR PORTUARIO, VENTERO E INDUSTRIAL**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

El origen modesto de nuestro biografiado le llevó a buscar una salida profesional en las Milicias Canarias, primero como soldado enganchado en el Batallón Provisional de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, movilizado durante siete años; luego como soldado sustituto en el Batallón Provincial de La Laguna, durante casi un año y medio; y, finalmente, como guardia provincial en la Compañía de Guardias Provinciales de Canarias (antecedente en estas islas de la Guardia Civil), en la que prestó sus servicios durante por lo menos cinco años como guardia 2º y guardia 1º, en los puestos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Con posterioridad trabajó en la capital tinerfeña como labrador, jornalero, estibador portuario (siendo detenido en una huelga), ventero e industrial en Santa Cruz de Tenerife, dedicado sobre todo a la venta de vino.

Nació en el pago de La Sombrera (Fasnia) el 4 de septiembre de 1850, siendo hijo de don Domingo Borges Morales y doña Petra García Chico. Siete días después fue bautizado en la iglesia de San Joaquín de Fasnia por el cura párroco propio don Basilio José Acosta Valladares; se le puso por nombre “*Gabriel Lorenzo Justiniano*” y actuó como padrino don Gabriel Morales, natural del pueblo de Arico.



Vista parcial de La Sombrera (Fasnia), pueblo natal de don Gabriel Borges García. [Foto de Google Earth].

Creció en el seno de una familia de agricultores, en la que destacaron cuatro de sus miembros, también en el Ejército y las fuerzas del orden: *don Zacarías Borges Hernández* (1841-?), guardia provincial de 1ª clase; *don Francisco Borges Hernández* (1844-?), cabo 2º de Milicias y de la Guardia Provincial; *don Antonio Borges Expósito* (1911-?), sargento de Intendencia; y *don Elías Borges Expósito* (1920-1947), zapatero, soldado movilizado de Infantería y Artillería, y guardia civil muerto en acto de servicio en plena juventud.

SOLDADO ENGANCHADO Y SUSTITUTO DE MILICIAS¹

En su adolescencia, entre 1862 y 1865, se estableció en Santa Cruz de Tenerife. Unos años más tarde el 22 de noviembre de 1869 ingresó como soldado en el Batallón Provisional de Canarias, de guarnición en dicha capital, para servir en clase de enganchado por el tiempo de ocho años. A su ingreso se le leyeron las Leyes penales, con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de 11 de octubre de 1859, “*quedando advertido que no le servirá de disculpa el alegar ignorancia ú olvido de las penas que ellas imponen á los diferentes delitos que pudiese cometer*”. Según certificó el médico auxiliar de dicho cuerpo, don Gabriel reunía “*las circunstancias de precoz desarrollo y robusta constitución física que prefija el artículo 20 de la Ley de 24 de Junio de 1867, reformando la de redención y enganches de 1º de Marzo del presente año*”; además, teniendo la edad de 19 años, 2 meses y 19 días, “*mayor de los 17 que señala dicha Ley, se le hizo presente al interesado si deseaba servir con opción al premio y demás beneficios que marca el artículo 21 de la mencionada Ley y con arreglo á lo que dispone para los voluntarios naturales de estas Islas, la Real orden de 2 de Marzo de 1865, en su consecuencia se comprometió á servir por ocho años empezados á contar desde la fecha de esta nota*”; firmó con una cruz, “*por no saber firmar*”, y fueron testigos el sargento 1º don Joaquín Gutiérrez Zambrano y el sargento 2º don Graciliano Báez y Díaz. En la misma fecha recibió de la Caja del cuerpo los 900 reales de vellón que le correspondían como primer plazo de enganchado, “*con arreglo á la Ley de enganches, de 1º de Marzo del presente año*”. En la revista administrativa del mes de diciembre inmediato prestó el juramento de fidelidad a las banderas.

Continuó prestando el servicio ordinario en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife. En dicha situación, según Real Decreto de gracias del 3 de febrero de 1871, optó por el año de rebaja que en el mismo se concedía. Asimismo, en 1872 prestó el juramento de fidelidad y obediencia al Rey don Amadeo I. El 31 de mayo de 1873 causó baja en el premio de enganche, por haber renunciado al mismo y optado por la peseta diaria que concedía la Ley de 17 de marzo de dicho año, de cuya ventaja comenzó a disfrutar el 1 de junio inmediato. Pero según comunicación del Consejo de redenciones del 7 de septiembre de 1874, “*como consecuencia de la orden de 29 de Noviembre del año proximo pasado*”, cesó en el goce del sobre haber de una peseta diaria en fin de abril último y volvió a causar alta en el premio y plus a que tenía derecho como enganchado.

Mientras seguía prestando el servicio de guarnición en la capital tinerfeña, en la revista de abril de 1876 pasó a la 1ª compañía del mismo Batallón Provisional de Canarias. El 21 de noviembre de ese mismo año cumplió el tiempo de su empeño, con abono del año de rebaja que se le había concedido por el mencionado el Decreto de gracias del 3 de febrero de 1871, quedando licenciado absoluto. Por ello, al día siguiente causó baja en dicho cuerpo, especificándose en su filiación: “*va ajustado y satisfecho de todos los haberes que le han correspondido hasta la fecha de su baja, habiéndosele entregado además 21 pesetas 25 céntimos por el mes de haber y pan de marcha. Nada se le ha entregado de lo correspondiente al premio de enganche*”; y se añadió: “*este individuo durante su permanencia en el servicio ha observado buena conducta*”.

¹ Los datos de su carrera militar los hemos obtenido de su expediente militar, con su filiación, que se custodia en el Archivo General Militar de Guadalajara.



EL CAPITAN GENERAL DE LAS

ISLAS CANARIAS E INSPECTOR DE SUS MILICIAS PROVINCIALES.

Don Crispin Quintanilla de Sandoval Comandante General de los Ejércitos Nacionales N.º 16.º

N.º 563.

Por la presente concedo licencia para retirarse del servicio de las armas a Gabriel Borges García

Soldado... de la primera compañía del Batallón Ligero Provisional de Canarias por haber cumplido el tiempo de su servicio con el año de gracia que le concede el Decreto de 11 de febrero de mil ochocientos sesenta y uno.

Es hijo de Domingo... y de Celedonia

natural de Palma provincia de Mallorca fue afiliado en clase de voluntario según sugiere en virtud y día de 21 de octubre de mil ochocientos sesenta y uno por el Real Decreto de dicho año.

Por tanto ordeno y mando a los Jefes Militares y Autoridades civiles sujetas a mi jurisdicción, y a las que no lo están pido y encargo no le pongan impedimento en el uso de esta licencia por convenir así al servicio Nacional. Dado en Santa Cruz de Tenerife a veinte y uno de noviembre de mil ochocientos sesenta y uno

Sandoval

El Comandante General de E. N.º

Don

Licencia absoluta de don Gabriel Borges García, expedida en 1876.

Pero solo 15 días después, el 7 de diciembre de ese mismo año 1876, don Gabriel fue afiliado como soldado sustituto del quinto don Antonio Fernández y Fernández, a quien el inspector le había concedido dicha gracia con fecha del 21 de octubre, con destino en la 2ª compañía del Batallón Provincial de La Laguna n.º 1 de Canarias, para servir en clase de soldado por el tiempo de tres años, nueve meses y ocho días, que comenzaron a contársele en ese mismo día, “con arreglo a Instrucción y Reales órdenes vigentes”; y se le comunicó “que no puede solicitar poner sustituto en ningún tiempo por hallarse así dispuesto en circular de la Subinsp.º n.º 31 fha. 17 de Octubre de 1876”. En dicho acto “Se le leyeron las leyes penales quedando advertido que no le servirá de disculpa el alegar ignorancia ú olvido de las penas que ellas imponen para los varios delitos que pudiese cometer”. Ese mismo día fue afiliado y de su filiación se extraen los siguientes datos: estaba vecindado en Santa Cruz de Tenerife; figuraba con el oficio de labrador; tenía la edad de 26 años, 2 meses y 3 días; su religión era la Católica, Apostólica y Romana; su estado soltero; su estatura, 1,690 m; sus señas personales: pelo negro, cejas “al pelo”, ojos pardos, color trigueño, nariz regular, barba “poca”, boca regular, frente regular, aire “bueno”, producción “clara” y ninguna seña particular; y acreditó

no saber leer. El día anterior, el médico de dicho Batallón, don Manuel Olivera, lo había reconocido y declarado útil para el servicio.

Quedó prestando sus servicios en situación de provincia. El 1 de abril de 1877 pasó a servir un año por antigüedad y con carácter voluntario al Batallón Provisional. Con arreglo al Real Decreto de gracias del 22 de enero de 1878 se le concedieron seis meses de rebaja en provincia para optar a su licencia absoluta. El 31 de marzo de este año pasó a la situación de provincia.

GUARDIA PROVINCIAL DE 2ª Y 1ª CLASE EN LOS PUESTOS DE SANTA CRUZ Y LAS PALMAS²

Procedente del citado Batallón de La Laguna, en abril de 1878 se alistó para servir como voluntario por un año en la Compañía de la Guardia Provincial (antecedente en Canarias de la Guardia Civil), en la que causó alta el 1 de mayo inmediato como guardia 2º, comenzando a servir en el Puesto de Santa Cruz de Tenerife. Por Real Orden del 26 de septiembre inmediato ascendió a guardia de 1ª, empleo con el que causó alta en la misma compañía el 1 de diciembre de dicho año y con el que continuó prestando sus servicios en el citado Puesto de la capital tinerfeña.

En dicha situación, el 26 de abril de 1879, a los 28 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña María Concepción Díaz González, de 19 años, natural y vecina de dicha ciudad e hija de don Tomás Díaz de Salas, natural de La Laguna, y doña Isabel González, que lo era de Arico; los casó y veló don Epifanio Díaz Saavedra, beneficiado rector propio y arcipreste juez eclesiástico del distrito, y actuaron como testigos don Nicasio Acuña Rodríguez, doña María Morales y Marrero y don José Rodríguez, de dicha vecindad. En el momento de su boda don Gabriel figuraba como “*soldado de la Guardia Provincial*” y vecino de la capital.

El 30 de ese mismo mes de abril de 1879 debía causar baja en la Guardia Provincial y pasar en situación de provincia al Batallón de La Laguna, “*por haber cumplido un año como voluntario*”. Pero el 1 de mayo inmediato volvió a causar alta en la misma Compañía, al alistarse voluntariamente por otro año más, por lo que continuó prestando sus servicios en el Puesto de Santa Cruz.

Después de abonársele seis meses de rebaja por el mencionado Real Decreto de gracias, este guardia 1º cumplió su servicio militar en el Batallón Provincial de La Laguna, del que procedía, el 14 de marzo de 1880, en cuya fecha se le expidió la correspondiente licencia absoluta por cumplido. Sin embargo, “*continúa por tiempo ilimitado con objeto de quedarse como sustituto de un quinto miliciano que quiera sustituirse por el tiempo de su empeño en el servicio*”, tal como informó el capitán de su Compañía, continuando en la Guardia Provincial.

El 13 de abril de dicho año 1880, el capitán comandante de su Compañía don Luis Menárquez Vera informó que este guardia 1º, que servía en el Puesto de Santa Cruz de Tenerife, tenía que pasar al de Guía (Gran Canaria) en relevo del de su misma clase don Martín Martínez Morales, que cumplía en dicha Compañía a fin de dicho mes. Pero no llegó a incorporarse, pues el 30 de ese mismo mes debía causar baja en la Compañía de Guardias Provinciales como “*licenciado absoluto por cumplido*”. No obstante, el 1 de mayo inmediato volvió a causar alta en la misma como guardia 1º, “*como voluntario por un año*”, con arreglo a la circular del inspector de las Milicias Canarias del 20 de marzo anterior.

A partir del mes de mayo inmediato continuó prestando sus servicios como guardia 1º en el Puesto de Las Palmas de Gran Canaria, en el que permaneció hasta diciembre de 1881. Como curiosidad, el 17 de agosto de este último año el alcalde de Firgas dirigió un escrito al responsable de la Guardia Provincial, en el que daba las más expresivas gracias por la

² Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), caja 6139; legajos de Milicias y de la Guardia Provincial.

cooperación prestada por la pareja destinada a dicho pueblo por las Fiestas, de la que formaba parte don Gabriel, expresando que: “se ha conducido con toda honradez, cumpliendo tanto de día como de noche con actividad y exactitud su cometido y las órdenes particulares que al efecto se le daban, evitando con su conducta intachable, durante el tiempo que aquí ha permanecido, toda clase de excesos y desórdenes tan frecuentes en esta clase de reuniones”.

Siendo guardia 1º del Puesto de Las Palmas, el 17 de noviembre de 1881 se le expidió el correspondiente pase para que pudiese trasladarse a Santa Cruz de Tenerife, con objeto de incorporarse a su Compañía. En el mes de diciembre inmediato comenzó a prestar sus servicios como guardia 1º en el Puesto de Santa Cruz.

Como ejemplo de los servicios prestados, en diciembre de 1882, junto a otro guardia, presentó ante el gobernador civil al penado don Santiago Delgado Cruz, sentenciado en consejo de guerra a cuatro años de presidio. Continuaba como guardia 1º del Puesto de la capital tinerfeña en junio de 1883. Poco después obtuvo su licencia absoluta, por cumplido.

Número

DISTRITO DE CANARIAS.

Provincial de la Legión 2.ª Compañía.

1.ª SUBDIVISION.

Filiación del Soldado Gabriel Borges García hijo de Domingo y de Petrona natural de Canaria provincia de Canarias parroquia de San Juan de los Rios provincia de Canarias Capitanía General de la Propia Juzgado de primera instancia de esta Ciudad de Santa Cruz de Tenerife nació en cuatro de Setiembre de mil ochocientos cinco y ochenta años 2 meses 2 días; estado soltero edad seiscientos noventa milímetros. Su religión C. A. R.; sus señales estas: pelo negro ojos pardos cejas al pelo color brunavermil nariz regular barba poca boca regular frente regular su aire bueno su producción clara señas particulares ningunas acreditó no saber leer

Quiso entrada en este cuerpo en clase de Soldado en virtud de la presente para servir en clase de Soldado por el tiempo de tres años, que empezarán a contársele desde el día sete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales segun previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores y quedó advertido de que no les servirá de disculpa para su justificacion en ningun caso el alegar ignorancia de dichas leyes

Lo firmó M. Alferez siendo testigos los que suscriben Alcaldes Alcaldes Alcaldes

Primera página de la filiación de don Gabriel Borges García.

LABRADOR, JORNALERO, ESTIBADOR PORTUARIO, VENTERO E INDUSTRIAL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

En su adolescencia, nuestro biografiado aprendió con sus padres el oficio de agricultor, por lo que en los espacios temporales en los que no estaba movilizado, trabajó en Santa Cruz como labrador y jornalero.

En diciembre de 1885, don Gabriel estaba empadronado con su familia en la calle del Humo de Santa Cruz de Tenerife; figuraba con 35 años y como jornalero, con 23 años de residencia en dicha ciudad; le acompañaba su esposa, doña María Díaz González, de 24 años y costurera³.

En 1895 ya se había trasladado de domicilio, pues estaba empadronado en la calle Santo Domingo nº 19 de Santa Cruz de Tenerife; continuaba como jornalero, con 43 años de edad, 20 de ellos en dicha ciudad, y se le consideraba erróneamente como nacido en Güímar; doña María Díaz González tenía 33 años; y les acompañaba su hijo Adolfo, de 8 años y natural de Santa Cruz⁴.

En 1900 continuaba empadronado en la calle Santo Domingo nº 19 de Santa Cruz de Tenerife con 51 años, 35 de ellos en dicha capital, como profesión se indicaba “*nada*” y se señalaba erróneamente como lugar de nacimiento a Güímar; doña María tenía 40 años; y sólo vivía con ellos su hija Manuela, de 18 años y natural de la misma ciudad⁵.

Poco después, don Gabriel Borges comenzó a trabajar como estibador en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. En dicha situación, a mediados de 1901, participó en una huelga general de los estibadores portuarios de dicha ciudad, apoyada por la Asamblea de la Confederación Obrera de la capital, siendo uno de los siete detenidos a causa de dicha huelga⁶.

En febrero de 1908 don Gabriel decidió comprar una venta o tienda de comestibles en dicha capital, como anunció en *La Opinión* del 7 al 12 de dicho mes: “*Se desea comprar en buen sitio una venta ó sea tienda mixta que contenga pocas existencias. Darán razón, casa de D. Gabriel Borges, Plaza del Mercado*”⁷.

Continuó dedicado al comercio y se dedicó sobre todo a la venta de vinos en dicha capital, pues el lunes 31 de enero de 1910 formó parte de “*una comisión de señores comerciantes en vinos comunes de graduación menor de 16 grados*”, que fueron a saludar al gobernador civil de la provincia, el general Eulate, y hacerle entrega de un mensaje de gratitud “*por haberles atendido, a pesar de intereses opuestos y acaso de sugerencias políticas, en sus reclamaciones*”, documento que había sido redactado y firmado en Santa Cruz el 24 de dicho mes⁸.

A finales de ese mismo año 1910, don Gabriel Borges García seguía empadronado con su familia en Santa Cruz de Tenerife, ahora en la Plaza del Teatro nº 8; figuraba como industrial, natural de Fasnía y con 60 de edad, 42 de ellos en dicha capital; doña María Díaz González, contaba 49 años y era natural de Santa Cruz. Les acompañaba Isabel Pérez Borges, de 5 años, nieta y natural de Santa Cruz; cinco hermanos de nuestro biografiado: doña Matilde, de 70 años, don Francisco, de 48, doña Lutgarda, de 40, doña Herminia, de 38, y don Elías Borges García, de 29, todos ellos naturales de Fasnía y los varones labradores; a ellos se sumaba María, de 15 años, sobrina y natural de Santa Cruz⁹.

³ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1885.

⁴ *Ibid.* Padrón municipal de 1895.

⁵ *Ibid.* Padrón municipal de 1900.

⁶ “Las prisiones”. *El Obrero*, 6 de julio de 1901 (pág. 3).

⁷ “Se desea comprar”. *La Opinión*, 7, 8, 10, 11 y 12 de febrero de 1908 (pág. 3).

⁸ “Homenaje de gratitud al Excmo. Señor Gobernador civil D. Antonio Eulate”. *El País*, jueves 3 de febrero de 1910 (pág. 1).

⁹ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1910.

Dada su situación económica, más o menos desahogada, el Sr. Borges también pudo demostrar su espíritu solidario. Así, en marzo de 1911, contribuyó con 0,25 pesetas a la “Suscripción popular para regalar una medalla conmemorativa de la Asamblea, al alcalde de esta Capital D. Juan Martí y Dehesa”¹⁰; y en abril de 1914 también participó con 5 pesetas a la “Suscripción popular para las Fiestas de Mayo” de la capital tinerfeña¹¹.



Don Gabriel Borges García vivió la mayor parte de su vida en Santa Cruz de Tenerife y falleció en la Plaza del Teatro, al centro inferior de la imagen.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El fasniero don Gabriel Borges García falleció en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife el 25 de abril de 1917, a los 66 años de edad¹². Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha capital.

El día de su sepelio, *La Prensa* se hizo eco de su fallecimiento en su “*Necrología*”: “*Después de larga y penosa enfermedad, dejó de existir ayer en esta capital, el anciano don Gabriel Borges García. / Hoy, a las cuatro, será la conducción del cadáver, saliendo de la plaza del Teatro, núm 8. / A su familia enviamos nuestro pésame*”¹³. En la misma fecha, *El Imparcial* también recogió la muerte “*en esta Capital*” de “*el anciano don Gabriel Borges García*”, así como el de una señorita de La Laguna, por lo que añadía: “*Hacemos presente a los familiares de los finados nuestro más sentido pésame*”¹⁴. El 1 de mayo inmediato, *La*

¹⁰ “Suscripción popular”. *La Prensa*, jueves 9 de marzo de 1911 (pág. 1).

¹¹ “Suscripción”. *La Opinión*, viernes 3 de abril de 1914 (pág. 1); “Fiestas de Mayo / Suscripción popular”. *Diario de Tenerife*, 3 de abril de 1914 (pág. 2).

¹² “Registro Civil / Defunciones”. *El Imparcial*, 27 de abril de 1917 (pág. 3).

¹³ “Necrología”. *La Prensa*, 26 de abril de 1917 (pág. 2).

¹⁴ “Ecos de sociedad”. *El Imparcial*, 26 de abril de 1917 (pág. 2).

Prensa volvió a recoger esta triste noticia: “*En la semana pasada falleció en esta ciudad el honrado industrial don Gabriel Borges García, a cuya inconsolable viuda y demás familia enviamos nuestro sentido pésame*”¹⁵.

Le sobrevivió su esposa, doña María Díaz González, con quien había procreado por lo menos dos hijos, nacidos en Santa Cruz de Tenerife: *doña Manuela Borges Díaz* (1883-1909), quien falleció en dicha capital con tan solo 26 años, casada; y *don Adolfo Borges Díaz* (1885-1925), encargado del toril de la plaza de toros de la capital tinerfeña, fallecido a los 39 años, casado y con hijos.

[25 de noviembre de 2020]

¹⁵ “Noticias varias”. *La Prensa*, martes 1 de mayo de 1917 (pág. 1).